



La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, emite la siguiente convocatoria de elección de Secretario General Ejecutivo de la ANUIES para el periodo 2019-2023.

Requisitos:

1. Los requisitos para aspirar al cargo de Secretario General Ejecutivo son:
 - Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer el grado de maestría o de doctorado;
 - Tener menos de 65 años al momento de la elección;
 - Haber ocupado el máximo cargo como titular de alguna Universidad o Institución de Educación Superior asociada a la ANUIES, y
 - Ser de reconocido prestigio y honorabilidad.

Etapas del Proceso de Elección:

2. El **22 noviembre de 2018**, los presidentes de los consejos regionales, por los medios que consideren pertinentes, comunicarán a las universidades e instituciones de educación superior de su región el inicio del proceso.
3. Entre el **26 de noviembre y el 12 de diciembre** de 2018, cada Consejo Regional recibirá las propuestas de los aspirantes, las cuales deberán acompañarse de los documentos probatorios, del currículum vitae y de un programa de trabajo de un máximo de 20 cuartillas, así como de una presentación en power point o video.

El Presidente de cada Consejo Regional registrará las propuestas recibidas, determinará inicialmente si los aspirantes cumplen con los requisitos y verificará que presenten los documentos correspondientes y, en su caso, enviará al Secretario del Consejo Nacional las propuestas debidamente fundamentadas.

4. Una vez recibidas las propuestas, el Secretario del Consejo Nacional revisará el cumplimiento de los requisitos y la documentación e informará a los aspirantes para que el día **15 de enero de 2019** presenten su programa de trabajo ante el Consejo Nacional, durante una sesión extraordinaria convocada para tal efecto en las instalaciones de la ANUIES.
5. Posteriormente a dichas presentaciones, el Consejo Nacional realizará una valoración de las propuestas, así como de las presentaciones y acordará sobre la o las propuestas que presentará fundamentadas ante la Asamblea General para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo.
6. La Asamblea General en una sesión extraordinaria convocada para tal efecto el **16 de enero de 2019**, realizará la elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2019-2023 de la o las propuestas fundamentadas que le presente el Consejo Nacional.

Aquellos asuntos no previstos en la Convocatoria serán atendidos o resueltos por el Consejo Nacional